

FRANCESCO MESSINEO
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MILAN



MANUAL DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

TRADUCCIÓN DE
SANTIAGO SENTIS MELENDO
DE LA CARRERA JUDICIAL ESPAÑOLA
MAGISTRADO DE AUDIENCIA

PRÓLOGO DE
VITTORIO NEPPI
*Ex Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Ferrara
Ex Juez de Carrera en Italia*

TOMO VI
RELACIONES OBLIGATORIAS SINGULARES
(§§ 153 *ter* a 169 *bis*)

JAIME TOBON VILLEGAS
DONACION



EDICIONES JURIDICAS EUROPA - AMERICA
BUENOS AIRES

INDICE SUMARIO

SECCIÓN SÉPTIMA

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

PARTE ESPECIAL

RELACIONES OBLIGATORIAS SINGULARES

(Continuación y fin)

§ 153 *ter*

La asociación en participación

	<i>Pág.</i>
1. Colocación del instituto dentro del código. Diferencias respecto de la sociedad	3
2. Elementos estructurales de la asociación en participación	4
3. La asociación en participación como relación interna. Inexistencia de relaciones entre asociado y terceros. La deuda limitada del asociado	5
4. Libertad de forma y ausencia de carga de publicidad	6
5. La aportación del asociado. La asociación total o parcial a la empresa del asociante; la asociación a negocios singulares	7
6. Situación del asociante. Situación del asociado	8
7. Derechos del asociante y del asociado	9
8. La participación del asociado en las pérdidas. El pacto leonino	9
9. Derechos de los acreedores personales del asociado	10
10. Asociación en participación y sociedad oculta. Asociación en participación y sociedad irregular	10
11. La quiebra del asociado	10
12. La quiebra del asociante	11
13. Pluralidad de asociados	11
14. El co-interés (remisión)	12
15. La retribución del trabajador con participación en las utilidades. El agente retribuido con participación en las utilidades	12
16. Asociación en participación y consorcio (remisión)	13

§ 154

Las coaliciones entre empresas

(*Grupo [Konzern]; Cartel [Kartell]; Co-intereses [Pool];*

Consorcio [Trust])

Los sindicatos financieros

1. Premisas de orden económico. Concentración de empresas: grupo. Coordinación de actividades económicas: cartel. Organización administrativa común de varias empresas: consorcio	15
1 bis. Ulteriores caracteres económicos. Valoración del fenómeno desde el punto de vista ético-social	16
2. Finalidad del cartel y del consorcio: limitación recíproca de la competencia. Prohibición de competencia bajo forma diversa del cartel y del con-	

	<i>Pág.</i>
sorcio. Cláusula de no-competencia; pactos de exclusiva; obligación de contratar. Igualdad de trato; precio máximo. El monopolio de hecho y la competencia	17
3. El grupo	19
4. El co-interés (comunidad de intereses) o <i>pool</i>	20
5. Arrendamiento de hacienda (remisión)	22
6. Eventual coexistencia con el grupo de una oficina común de venta	22
7. Rasgo común a las figuras que hemos enumerado. Nexa con la materia de la sociedad	22
8. Consorcio. Funciones económicas. Oficina de venta	22
9. Concepto jurídico de consorcio	24
10. Disciplina jurídica del consorcio con actividad interna	24
11. Disciplina jurídica del consorcio con actividad externa	27
12. El consorcio bajo forma de sociedad	28
13. Intervención del Estado en materia de consorcio voluntario	30
14. Consorcio obligatorio	31
14 <i>bis</i> . Consorcio agrario	32
14 <i>ter</i> . Consorcio de cooperativas	32
14 <i>quater</i> . Otros tipos de consorcios: remisión	33
15. El pósito de productos, como forma de coordinación de la producción y de los cambios	33
16. Disposiciones penales en tema de consorcios	33
16 <i>bis</i> . Carteles internacionales	33
16 <i>ter</i> . Consorcios profesionales y carteles profesionales	33
17. El <i>trust</i>	34
18. Sindicatos financieros	34
19. Sindicatos de defensa o de resistencia. Referencia y remisión	35
20. Sindicato de trabajadores y de empresarios. Remisión	35

§ 155

El mandato, la comisión, la expedición, el contrato de agencia, la consignación

1. Los contratos de cooperación, en el grupo de los contratos de obra. Notación de mandato y elementos constitutivos	36
2. El encargo conferido al mandatario, como ulterior carácter del mandato. Encargo y poder de representación. Mandato con representación y mandato sin representación	38
3. Particularidades sobre el mandato con representación. Relación entre las normas sobre el mandato y las normas sobre la representación	39
4. El mandato sin representación. El mandato para adquirir por cuenta del mandante. Problemas inherentes	40
5. El ejercicio por parte del mandante de los derechos de crédito, correspondientes al mandatario sin representación. Naturaleza de tal poder	42
6. Adquisición de bien inmueble o mueble registrado, por parte del mandatario, por cuenta del mandante. Naturaleza, requisitos, efectos. Mandato para enajenar bienes muebles comunes	43
7. Posición de los acreedores personales del mandatario, en orden a los bienes adquiridos por el mandatario por cuenta del mandante	45
8. Mandato para enajenar en general	45
9. Obligaciones del mandatario y derechos correspondientes del mandante	47
10. Obligación del mandante y correspondientes derechos o poderes del mandatario	49
11. Figuras particulares de mandato: mandato irrevocable; mandato colectivo; mandato conjunto. Otras figuras (remisión)	50
12. Nulidad y anulabilidad del mandato. Remisión	51
13. Extinción del mandato: casos singulares	52
14. La quiebra de una de las partes. Quiebra del mandatario y quiebra del mandante	53
15. El "cuidado de negocios ajenos"	54

	<i>Pág.</i>
16. Comisión y expedición, como sub-figuras de mandato sin representación ...	55
17. Comisión: disciplina jurídica	55
18. La denominada entrada del comisionista en el contrato	56
19. Contrato de expedición; disciplina jurídica	59
20. Otras figuras de mandato sin representación	60
21. Contrato de agencia: noción y disciplina jurídica	60
22. El contrato de consignación	63

§ 155 bis

La mediación

1. Elementos de la mediación. Naturaleza jurídica	65
2. El mediador encargado por dos o más personas. Relaciones separadas de mediación llevadas a cabo por cada uno de los futuros contratantes. Hipótesis de que el mediador recurra a uno sólo de los futuros contratantes. Mediación indirecta	68
3. Mediación profesional y mediación libre u ocasional. Mediación y otras figuras afines	69
4. El derecho del mediador al reembolso de los gastos y a la comisión. Deudores de la comisión. Reglas particulares en materia de comisión ...	70
5. Deberes del mediador frente a la contraparte	72
6. Extinción de la relación de mediación	75

§ 156

El contrato de enajenación del derecho de autor. El contrato de edición. El contrato de representación teatral y el contrato de ejecución. El contrato de venta o de licencia de la patente de invención. El contrato de enajenación de modelo o de diseño, o de marca de empresa

1. Enajenación del derecho de autor. Contrato de edición. Caracteres y disciplina	76
2. Obligaciones del autor; obligaciones del editor	79
3. Relaciones entre el autor y el editor en caso de obra colectiva	81
4. Co-edición	82
5. Contrato de representación	82
6. Contrato de espectáculo teatral. Contrato entre empresario teatral y espectador. Billeto de entrada y contraseña	82
7. Contrato de ejecución	83
8. Notoriedad del autor o del intérprete: incidencia sobre los contratos de edición, representación y ejecución	83
9. Enajenación de patente. Licencia: gestión de patente (con exclusiva o sin ella). Licencia para utilización limitada	83
10. Contrato de enajenación del derecho sobre modelo o diseño industrial ...	84
11. Licencia de utilización de marca de empresa	84

§ 157

Los contratos agrarios

(Generalidades; arrendamientos de fundos rústicos; asociación agraria; aparcería, tercería, colonato parciario, co-participación agraria, colonato, aparcería de ganado; intercambio de mano de obra y de servicios; la tierra a los campesinos)

1. Contratos agrarios en general. Caracteres comunes	85
2. Arrendamiento de fundo rústico. Noción y disciplina jurídica	86
3. Arrendamiento a cultivador directo (pequeño arrendamiento)	90
4. Arrendamiento con obligación de mejora (<i>ad meliorandum</i>)	90
5. El arrendamiento colectivo (partición)	90
6. Contratos agrarios de tipo asociativo. Naturaleza jurídica. Contratos agrarios y empresa agrícola	91

	Pág.
7. Aparcería. Noción y disciplina jurídica. En particular, extinción de la aparcería	93
8. La "carta de la aparcería"	98
9. Pacto nacional colectivo de aparcería. El denominado "laudo" De Gasperi	98
10. La participación al tercio y al cuarto	99
11. Colonia parciaria o colonato parciario	99
12. Aparcería y colonato, y procedimiento de desalojo: remisión	99
13. Co-participación agraria. Participación colectiva	100
14. Distribución de los productos y de las utilidades en el colonato parciario, en la co-participación y en la aparcería impropia	100
15. Contrato de colonato <i>ad meliorandum</i>	100
16. Aparcería de ganado (<i>soccida</i>). Noción y especie	101
17. Supresión de la aparcería de ganado con el arrendamiento, o con el aparcerero, y de la aparcería de ganado impropia	102
18. Intercambio de mano de obra y de servicios entre pequeños empresarios agrícolas	102
19. El problema de la justa causa en la aparcería	102
20. El denominado problema de la tierra para los campesinos	103

§ 158

El comodato. El mutuo. La cuenta corriente

1. Función económica y noción de comodato	104
2. Caracteres principales del comodato. Disciplina jurídica	105
3 (continuación). Obligaciones del comodatario. Derechos del comodante ..	109
4. Derechos del comodatario	110
5. Extinción del comodato	111
6. Comodato de nave, o de aeromóvil, o de vehículo	111
7. Distinción entre comodato y relaciones afines	111
8. El mutuo. Caracteres económicos y jurídicos	112
9. El mutuo como contrato real	113
10. El mutuo y los intereses	114
11. Emisión de títulos de crédito, vinculada con el mutuo. Los empréstitos públicos	115
12. Mutuo pignoraticio. Mutuo hipotecario. Emisión de cartillas territoriales ..	115
13. La restitución del mutuo. Casos de resolución del mutuo	117
14. Daños debidos por el mutuante, por vicios de la cosa dada en mutuo. La subrogación voluntaria del mutuante y la extinción del mutuo	118
15. Promesa de mutuo	118
16. Criterios diferenciales entre comodato y mutuo	119
17. Mutuo y cuasi-usufructo	119
18. El contrato de mohatra	120
19. Cuenta corriente. Elementos y caracteres	120
20. Efectos de la cuenta corriente. Su extinción	121
21. Cuenta corriente y cuenta de gestión	122

§ 159

Los contratos bancarios

(Generalidades; apertura de crédito; anticipo; reporto; descuento; depósito pecuniario; redescuento; comodato bancario; emisión de vales y cheques, de cartas de crédito, de papel moneda; depósito en custodia; contrato de caja-fuerte; cuenta corriente de correspondencia; giro bancario y giro postal; operaciones de crédito urbano y agrario.

El Banco intermediario en los pagos. Relaciones entre Bancos)

1. Conceptos generales. "Las condiciones de negocio"	125
1 bis. Contrato de banca y operación de crédito. Clasificación de los contratos de banca	126

	Pág.
2. Especies de institutos de crédito. Los institutos de crédito, como empresarios. Recaudación del ahorro a breve y a medio término y a largo término. Controles estatales sobre las sociedades que ejercen el crédito	127
3. El secreto bancario	129
4. Distinción de los contratos bancarios desde el punto de vista del banco. Enumeración de los principales contratos bancarios activos	129
5. Contratos bancarios activos en particular: apertura de crédito. Noción y disciplina jurídica	130
6. Anticipo: noción y disciplina jurídica	131
7. Reporto activo. Remisión	133
8. Descuento. Noción y disciplina jurídica	133
9. Contratos bancarios pasivos singulares: depósito pecuniario denominado de uso. Noción y disciplina jurídica. Sub-especie de depósito según el uso. Las denominadas cuentas corrientes postales. El denominado depósito de ahorro	134
10. Mutuo. Remisión. Redescuento. Comodato bancario	137
11. Emisión de vales bancarios y cheques circulares. Emisión de cartas de crédito. Emisión de billetes de banco. Límites a la exportación de billetes de banco	138
12. Contratos bancarios accesorios singulares. Depósito en custodia: cerrado, abierto, en administración (<i>à dossier</i>). La denominada cuenta conjunta de depósito. El depósito colectivo de títulos	139
13. El contrato de caja-fuerte de custodia. Elementos y disciplina jurídica. Naturaleza jurídica	140
14. Contratos (apertura de crédito, anticipo, depósito pecuniario) con cláusula accesoría "en cuenta corriente". Diferencias respecto de la cuenta corriente	143
15. La denominada cuenta corriente de correspondencia. Función y disciplina	144
16. El giro de banco (o giro a cuenta)	145
17. Contratos bancarios a largo plazo: operaciones de crédito territorial; remisión; operaciones de crédito urbano; operaciones de crédito agrario; otras operaciones a largo plazo	145
18. El banco como intermediario en los pagos: venta contra documentos; el denominado crédito confirmado (pago contra reembolso de banco)	147
19. Relaciones internas entre banco y comprador en las operaciones indicadas	149
20. Descuento de letra documentada	150
21. Otras funciones del banco, en materia de cobro de títulos y de cédula	150
22. Mediación del banco en el pago de letras, particularmente en el extranjero. Venta y adquisición de letras y cheques sobre el extranjero. El monopolio en la negociación de los cambios y otras operaciones conexas	151
23. Negocios de reciprocidad	152
24. Relaciones entre bancos y convención denominada de correspondencia	153

§ 160

El seguro terrestre, marítimo y aeronáutico

1. Noción económica de seguro. Noción jurídica	156
2. Especies de seguro	157
3. Disciplina del contrato de seguro. Normas inderogables	158
4. Elementos del seguro: una empresa aseguradora. Función del asegurador. Vigilancia sobre las entidades aseguradoras. El asegurado	158
5. El riesgo	160
6. El interés del asegurado. Seguro en abono	161
7. La prima	162
8. Duración de la asunción del riesgo	162
9. La póliza de seguro. La nota de cobertura y el certificado de seguro	163
10. Estipulación del contrato de seguro. El formulario: naturaleza jurídica	163
11. Representación en materia de seguro. El seguro por cuenta ajena. El seguro por cuenta de quien corresponda. El agente de seguro	164
12. Vicios de la voluntad del asegurador: efectos	165
13. Modificaciones del contrato de seguro	167

	<i>Pág.</i>
14. Obligaciones y cargas del asegurado	167
15. Obligaciones del asegurador. Indemnización (o indemnidad)	168
16. Coeficientes de la determinación de la indemnización	168
17. El seguro de los créditos, en negocios de exportación	169
18. Causas de anulación y de anulabilidad del contrato de seguro	170
19. Resolución del contrato de seguro	170
20. Casos de separación del contrato de seguro	171
21. Naturaleza jurídica del seguro contra los daños	171
22. El seguro de la responsabilidad civil. Noción y disciplina jurídica	172
23. El seguro sobre la vida. Diferencias, respecto del seguro contra los daños ..	175
24. Contenido del seguro sobre la vida. Sujetos del contrato. El asegurado no- contratante	175
25. Formas diversas de seguro sobre la vida	176
26. El premio en el seguro sobre la vida	176
27. Reglas particulares del seguro sobre la vida	177
28. El seguro sobre la vida a favor de tercero-beneficiario. Derechos del bene- ficiario	179
29. Seguros privados sobre accidentes y sobre enfermedades	180
30. El seguro-mutuo	180
31. El seguro contra los riesgos de la navegación marítima	181
32. El seguro aeronáutico de cosas y de personas	183
33. El concepto unitario de seguro	184
34. El reaseguro	184
35. La cesión de cartera	185

§ 161

El contrato de renta perpetua. El contrato de renta vitalicia. El contrato alimentario. El contrato de capitalización. La gestión fiduciaria

1. Las rentas	186
2. Renta perpetua. Especies. Renta territorial; disciplina jurídica	186
3. El rescate voluntario y coactivo en la renta perpetua	187
4. Otras formas de prestación anual a perpetuidad	189
5. La renta vitalicia (contrato vitalicio). Noción y disciplina jurídica	189
6 (continuación)	191
7. Exclusión del rescate en la renta vitalicia. La renta vitalicia y la desvalo- rización monetaria	191
8. Otras reglas, en materia de renta vitalicia	192
9. Rentas vitalicias atípicas	192
10. El contrato alimentario	192
11. El contrato de capitalización (o de ahorro)	193
12. La gestión fiduciaria	193

§ 162

El juego y la apuesta. Las loterías. Los contratos de competición y de "enganche"

1. Consideraciones preliminares	195
2. El juego como ordenamiento jurídico. Crítica	196
3. La organización técnica del juego	197
4. El juego y la apuesta, como obligación natural. Juego prohibido y juego no-prohibido. Irrepetibilidad del pago en el juego no-prohibido	197
5. Presupuestos de la irrepetibilidad. Cuestiones conexas	199
6. La casa de juego autorizada	200
7. El préstamo hecho al jugador. Distinción. En particular, la venta de fichas	200
8. El juego y el denominado negocio diferencial	202
9. El juego como caso de obligación denominada civil. El juego por medio del tomador y el totalizador	202

	Pág.
10. Loterías, concursos y operaciones a premio. Loterías ilícitas (<i>la boule de neige</i>)	203
11. Lotería pública: ordenamiento privadístico	204
12. Distinción del juego, o de la apuesta, respecto del seguro	205
13. El contrato de competición deportiva	205
14. El contrato de "enganche" deportivo	205
15. El denominado derecho deportivo	206

§ 163

La transacción

1. Noción y elementos constitutivos	207
2. La lista; la <i>res dubia</i> y la <i>res litigiosa</i> ; la reciprocidad de las concesiones ...	208
3 (continuación). Naturaleza jurídica de la transacción	209
4. Capacidad de las partes. Poder de disposición de las partes. Objeto de la transacción	209
5. La escritura. La publicidad (remisión). Efectos de la transacción	210
6. La transacción y la obligación solidaria	211
7. La transacción denominada <i>novativa</i>	211
8. Nulidad y anulabilidad de la transacción. Casos singulares. Ineficacia de la transacción	211
9. Distinción entre transacción y división y entre transacción y remisión de la deuda	214

OBLIGACIONES NO-CONTRACTUALES

A) OBLIGACIONES DE LA PROMESA UNILATERAL

§ 164

La promesa unilateral de una prestación

1. Premisa	215
2. Negocio unilateral y promesa unilateral. Carácter taxativo de los casos de promesa unilateral. Fundamento del instituto	215
3. Caracteres jurídicos de la promesa unilateral	217
4. Significado amplio y significado restringido de promesa unilateral. Las figuras singulares	218
5. Regla común a la promesa de pago y al reconocimiento de deuda. La relación fundamental que sirve de base a la promesa unilateral. El negocio procesalmente abstracto	219
6. Promesa unilateral de pago. Disciplina jurídica. El reconocimiento de deuda. Disciplina jurídica	221
7. La promesa al público. Disciplina jurídica	223
8. Distinción respecto de la promesa al público	224

§ 164 bis

El título de crédito

1. La doctrina general del título de crédito. Premisas	226
1 bis (continuación). En particular: el título de crédito como figura de promesa unilateral de una prestación. Refutación de otras doctrinas	228
2. El diverso posible contenido del título de crédito; título de pago (título de crédito en sentido estricto); títulos denominados representativos de mercaderías (de transporte y de depósito); títulos de participación (acciones de sociedades). El título de crédito como "papel-valor"	230
3. Caracteres fundamentales del título de crédito. El título como documento. Conexión permanente del derecho con el documento (la denominada incorporación del derecho en el documento). El derecho "cartular" y la obliga-	

	ción "cartular". El título de crédito "res". El elemento "real" en el título de crédito. La declaración cartular. El título de crédito como documento constitutivo. La promesa contenida en el título de crédito, como promesa "incondicional"	231
4	(continuación). El título de crédito como documentos orgánicamente destinados a la circulación: la movilización del derecho cartular. Los límites de la circulación	234
5	(continuación). Creación del título de crédito. Emisión del título, como medio para la entrada del mismo en circulación; razón de ser de la emisión. La entrada irregular del título de crédito en circulación. El negocio (o relación) básico o fundamental, oneroso o gratuito. La denominada causa del título de crédito. Eventuales vicios de la cosa (remisión)	235
6	(continuación). Carácter literal de la promesa de prestación, contenida en el título de crédito. Ventaja práctica y función de la literalidad. Relación lógica entre literalidad y forma del título de crédito. La literalidad como relación entre negocio y su posterior documentación	240
7	(continuación). Originalidad (la denominada autonomía) del derecho cartular. Límites	241
8	(continuación). Función de legitimación activa al ejercicio del derecho cartular, prescindiendo de la titularidad del mismo derecho, ejercitada por el título de crédito. Legitimación pasiva. El concepto de título de crédito que encuentra su origen en la función de legitimación. Fundamento	242
9	(continuación). El título de crédito como documento de presentación (exhibición)	243
10.	Las prerrogativas del título de crédito, desde el punto de vista de las obligaciones del deudor cartular, en relación a los caracteres singulares del título de crédito. Certezas que el título de crédito ofrece al poseedor y presentador del mismo. La denominada simplificación de la hipótesis	243
11.	Clasificación de los títulos de crédito. I) Causales y abstractos; la referencia o la no-referencia al negocio que sirve de base	244
12	(continuación). II) Títulos en serie y títulos singulares. III) Títulos de duración y títulos a vencimiento breve	247
13	(continuación). IV) Títulos públicos y privados. El problema de la denominada libertad de emisión. Aspectos diversos del problema. V) Títulos de pago y títulos bancarios	248
14	(continuación). VI) Los títulos, según la diversa "ley de circulación". La circulación "cartular" o "documental", o medio de transferencia, distinto del negocio (o relación) que sirve de base	250
15.	a) Cómo y por quién se adquiere la titularidad del derecho cartular, en orden a la circulación del título; b) a quién corresponde el derecho sobre el título	254
16.	I) El título al portador. Concepto. El título al portador, como cosa de género. Ley de circulación del título al portador. Negocio (o relación) que sirve de base. Los títulos singulares al portador. Necesidad de la entrega del título al destinatario, como hecho constitutivo de la circulación: demostración. Crítica de otra especie. Efectos de la circulación del título al portador. La transferencia de los derechos accesorios	258
17.	II) El título a la orden. Concepto. Leyes de circulación: a) Circulación por endoso. Requisitos. El negocio (o relación) que sirve de base al endoso. Necesidad de la entrega del título al endosatario. Efectos del endoso ordinario. El endoso transfiere también el derecho sobre el título. Figuras de endoso, correspondientes a negocios básicos no-traslativos. b) Circulación por cesión: efecto	261
18.	III) El título nominativo. Concepto. Leyes de circulación: a) por traslación (<i>transfert</i>). Negocio (o relación) que sirve de base. Necesidad de la entrega. Efectos de la traslación. Conflicto entre varios adquirentes de título nominativo por traslación. b) Circulación por endoso. Negocio (o relación) que sirve de base. Necesidad de la entrega. Efectos del endoso de título nominativo: a) <i>inter partes</i> (endosante y endosatario) y respecto de los terceros en general; b) respecto del emiteinte: la anotación en el re-	

	Pág.
gistro del emitente, como ulterior hecho constitutivo de la transferencia en las (solas) relaciones con este último	267
18 <i>bis</i> . Derogaciones a las leyes típicas de circulación	274
19. La convertibilidad del título al portador en nominativo y viceversa. Agrupamiento y fraccionamiento del título al portador o nominativo	274
20. Circulación irregular (por extravío o sustracción) del título al portador. Reivindicabilidad e irreivindicabilidad. Exclusión de la amortización. Excepción en cuanto al título a circulación restringida (remisión). El remedio a que se refiere el párrafo del art. 2006. Adquisición eventual del título al portador, por parte del tercero de buena fe	274
20 <i>bis</i> . El título al portador deteriorado o destruido	277
21. Extravío o sustracción de título a la orden o nominativo. Reivindicabilidad e irreivindicabilidad. El proceso de amortización	278
22 (continuación). La adquisición del título a la orden extraviado, o sustraído, por parte de tercero-endosatario de buena fe. La adquisición de tercero de mala fe. El endoso proveniente de <i>falsus procurator</i> . Circulación irregular de título nominativo. Diversas hipótesis	282
23. Legitimación activa. Carga común a todos los poseedores de título de crédito: presentación. Limitación a la legitimación activa. Delimitación pasiva	285
24. Legitimación activa (suficiencia de la presentación) y pasiva, a base de título al portador	285
25. Legitimación activa, a base de título a la orden. Identificación del presentador; serie continua de endosos. Legitimación limitada. Legitimación pasiva, a base de título a la orden.	286
26. Legitimación activa y pasiva, a base de título nominativo	287
27. El régimen de las excepciones	288
28. El pago. Efectos entre quien recibe el pago y quien paga. Pago y negociación del título	289
29. Extinción del título de crédito, por razón diversa del pago. Cambios en el contenido del título de crédito	290
30. El título de crédito como objeto de negocios jurídicos o relaciones jurídicas. En particular, derechos reales limitados (usufructo y prenda) sobre el título. Otros eventuales vínculos sobre el título. Remisión en cuanto a otros negocios o relaciones	290

§ 164 *ter*

Figuras singulares de títulos al portador o nominativos

1. La doble remisión que se contiene en el art. 2001	293
2. El papel-moneda. El billete de banco o de Estado	293
3. Moneda convencional	295
4. Títulos de renta pública. Bono del Tesoro	295
5. Cartilla de empréstito municipal	295
6. Obligación de sociedad (remisión). Los premios	296
7. Cédula de dividendo	296
8. Cédula de intereses	297
9. Cartilla de crédito inmobiliario, de crédito urbano, naval, etc.	297
10. La libreta de ahorro al portador, o al portador con indicación de un nombre. El título al portador de circulación restringida; subrogado de la amortización del mismo. La cartilla agraria; el bono fructífero	298
11. La entrada de teatro o de espectáculo	299

§ 165

La letra de cambio

1. Títulos de crédito, conteniendo una obligación pecuniaria	302
2. La letra de cambio (" <i>cambiante-tratta</i> "). Fuente normativa. Concepto y contenido. La letra de cambio como documento. Naturaleza jurídica. La	

	Pág.
letra de cambio como fuente de crédito para el librador y, en general, como promesa de hacer pagar una suma de dinero	302
3. Función económico-práctica de la letra, en la relación entre quien libra la letra y quien la recibe. El negocio (o relación) fundamental; reforzamiento del mismo, mediante el libramiento (<i>pro solvendo</i>) de la letra. Libramiento de la letra <i>pro soluto</i> . Otras finalidades que se pueden conseguir por medio de la letra. La relación básica, como relación de "valuta", en antítesis a la relación de provisión	303
3 bis. La causa de la letra de cambio. La letra como fuente de obligación abstracta de la causa. Normal duplicidad de acciones, en favor del tomador de la letra (cartular y <i>ex-cause</i>), frente al librador. La letra y la firma de favor (o de comodidad). La letra con firma de persona imaginaria. Suspensión de la letra, sin relación básica: La denominada "caballerosidad"	306
4. Creación y emisión de la letra. La responsabilidad cartular del librador, como obligado en repetición o regreso. Requisitos formales de la letra. Nulidad de la letra que sea irregular, esto es, desprovista de requisitos esenciales. Módulo normal de una letra	309
5. Cláusulas especiales de la letra: letra a la orden del librador; letra sobre el librador; letra emitida por cuenta de un tercero; letra domiciliada. Razón de ser y valor jurídico de cada una. La relación extracambiaria de provisión; su carácter ajeno a la aceptación. El poder de girar letra	312
6. Requisitos sustanciales de la letra. La capacidad del firmante. La representación cambiaria. El <i>falsus procurator</i>	314
7. Defecto y vicios de la voluntad en la declaración cambiaria. La declaración falsa o falsificada (alterada)	316
8. La letra en blanco (firma en blanco) y el denominado derecho de llenarla. La letra incompleta	318
9. Las declaraciones y firmas cambiarias singulares. I) La firma del librador. Otras firmas. Distinciones. Obligado principal y obligados de regreso y respectivo tipo de responsabilidad. Co-obligados. Autonomía de cada una de las firmas; consecuencias	322
10. II) La firma del girado. Presentación para la aceptación; legitimados. Carga y obligación inherente. La letra no-acceptable. La negativa de la aceptación: regreso anticipado. Reglas diversas en materia de aceptación. Cancelación de la aceptación. Requisitos de la aceptación. Alcance jurídico en relación a la orden de pago del librador: asunción de deuda propia, por parte del girado. Naturaleza jurídica de la aceptación. Ausencia de efecto traslativo del crédito, nacido de la relación de provisión, como consecuencia de la aceptación. La co-aceptación	324
11. III) La firma del avalista. Presupuesto; contenido. El co-aval. Efecto del aval: garantía del pago de la letra. Relaciones internas entre avalista y avalado, que haya pagado la letra. Naturaleza jurídica del aval	330
12. IV) La firma del endosante. Función económico-práctica. Naturaleza jurídica del endoso. Presupuesto: relación de "valuta" (onerosa o gratuita) entre endosante y endosatario. Requisito del endoso. Legitimados. El denominado endoso "de retorno". Efectos activos y pasivos del endoso ordinario. La hoja de prolongación. Figuras particulares de endoso (endoso en blanco; endoso por poder; endoso en garantía) y efectos respectivos. El endoso falso o alterado. Firma de la letra a título de cesión. Efecto	334
12 bis. Endoso fiduciario. Endoso simulado	341
13. V) La firma del indicado para "caso de necesidad", o del interviniente espontáneo. Disciplina y naturaleza jurídica	342
14. Razón por la cual ningún firmante queda obligado al pago de la letra	343
15. Prerrogativas de orden práctico y jurídico, ínsitas en la letra: a) solidaridad pasiva entre obligados cambiarios y consiguiente posibilidad de pretender la prestación de cada uno de ellos, según el grado en el nexa cambiario; b) autonomía pasiva de cada obligación, en cuanto es independiente de la eventual invalidez de cada una de las otras; c) autonomía (activa) del derecho de cada acreedor, en cuanto inoponibilidad, a él, de excepciones oponibles al librador o a precedentes poseedores del título; sus límites; d) la	

letra como fuente de obligación abstracta y de inoponibilidad de excepciones *ex-causa*; e) el rigor cambiario en sus diversas acepciones; f) la letra como título ejecutivo; simplificación procesal, en cuanto exoneración del proceso de cognición 343

16. Circulación regular de la letra como efecto del endoso o de la cesión. Efecto de la circulación regular. Circulación irregular de la letra 345

17. Reivindicabilidad o irreivindicabilidad del documento-letra. Amortización de la letra 346

18. Multiplicación y copias de la letra 347

19. Modos posibles de vencimiento de la letra. El obstáculo insuperable. La renovación de la letra: efecto no-novativo 349

20. La presentación de la letra para el pago. Presentación al vencimiento: naturaleza jurídica. Derecho del poseedor de no-recibir el pago, antes del vencimiento. Presentación en el lugar y en la dirección que se hayan indicado. Presentación a cámara de compensación. Legitimación activa. Identificación del presentador. Continuidad y discontinuidad en los endosos. La carga de comprobar la continuidad, por parte del deudor cartular. Legitimación pasiva. Relación y diferencia entre los arts. 21 y 20, primer apartado de la ley cambiaria; y entre los arts. 46, tercer apartado (dolo o culpa grave en el pago) y 20, parágrafo, de la ley cambiaria (mala fe en la adquisición de la letra). Pago por parte del girado. Sus derechos dependientes del pago efectuado. La restitución de la letra con el recibo de haber quedado pagada. Efectos del pago integral de la letra, por parte del girado: se resuelve toda relación cartular y "de valuta", por parte del girado; se resuelve toda relación cartular y "de valuta", con liberación de todos los obligados en regreso, aun entre ellos; se regula, además, la relación extra-cartular de provisión entre librador y librado. Pago parcial; liberación parcial. Moneda de pago de la letra. Falta de presentación al pago; mora del acreedor. Eventual intervención en el pago, por parte de avalista o de aceptante "para caso de necesidad" 352

21. Denegación o falta de pago, por parte del girado-aceptante. Alternativas posibles para el poseedor de la letra. 1) La acción cartular directa: el proceso cambiario de cognición, o ejecutivo, contra el aceptante incumpliente. Caracteres y fases. Rigor cambiario material y procesal; condena con reserva; *solue et repete*, en cuanto a las excepciones de amplia investigación ... 358

22. La acción de regreso contra un obligado de regreso. Presupuestos. Términos de rigor para el ejercicio del regreso. El levantamiento del acta de protesto, como comprobación documental solemne de la falta de pago de la letra. Presupuestos sustanciales y procesales. Requisitos del protesto. Términos a observar; decadencia por la inobservancia. La letra "perjudicada". Actos equivalentes al protesto. La cláusula "sin gastos"; efecto. El aviso del demandado a los anteriores obligados de regreso. Contenido del regreso; la resaca, como regreso extrajudicial. Legitimado pasivo de la acción de regreso. Posibilidad del regreso *per saltum* y de acumulación de los regresos. Prescripción de la acción de regreso 360

23. El pago por parte de un obligado de regreso. El recibo de acreedor. Efectos: a) liberación de los obligados de regreso *que siguen* en el nexa cambiario; b) posibilidad, por parte del *solvens*, de accionar contra los otros obligados de regreso, que *preceden* en el nexa cambiario (endosantes precedentes y sus eventuales avalistas, librador y su eventual avalista). El denominado regreso por reembolso: presupuestos; término; decadencia del término; c) frente al obligado principal: acción directa; d) el regreso entre co-obligados de igual grado (co-aceptantes, co-libradores, co-avalistas, etc.) 366

24. Proceso de ejecución cambiaria y *actio indicati*. El procedimiento de inyuncción, a base de letra de cambio 369

25. La legitimación pasiva y el régimen de las excepciones cambiarias 370

26. Acciones extra-cambiarías: de relación fundamental (la denominada acción *ex-causa*); de enriquecimiento sin causa. La novación objetiva de la relación fundamental 373

27. Decadencia. Prescripción cambiaria. Prescripción ordinaria 375

	<i>Pág.</i>
28. La cesión de la denominada provisión cambiaria. Letra para la exportación	377
29. Conflictos de leyes en materia de letra de cambio	379
30. Régimen tributario de la letra de cambio	380

§ 165 bis

El "pagaré" cambiario (vale cambiario). La cambial agraria. La cambial hipotecaria. La orden sobre frutos

1. Estructura y naturaleza jurídica	381
2. El "pagaré"; su predominante función de garantía; garantía de la deuda de un tercero: "pagaré" de recuperación o de desmovilización	382
3. La relación básica (de "valuta") entre emitente del "pagaré" y primer tomador. El "pagaré" como obligación abstracta	383
4. El "pagaré seco". Situación del emitente también en el caso de pluralidad de ulteriores firmas	383
5. Requisitos formales. Los co-emitentes	384
6. Módulo de un "pagaré"	384
7. La remisión a las normas sobre la letra de cambio. Las normas a las que no se remite	385
8. Reglas peculiares al "pagaré". Tratamiento tributario: remisión	386
9. La cambial agraria	387
10. La cambial hipotecaria	388
11. La orden sobre frutos	390

§ 166

Los denominados títulos de crédito bancario: cheques y otros títulos a la orden

1. Noción. Los textos reguladores de los títulos denominados bancarios	392
2. I) El cheque bancario. Noción y estructura	392
3. Función práctica. Naturaleza jurídica. Diferencias entre cheque bancario y letra. La relación que sirve de base; la causa (del libramiento) del cheque bancario. Los presupuestos (relaciones extra cartulares) del cheque bancario: existencia de una provisión, en poder del girado; convención de cheque (el denominado derecho interno del cheque bancario). El cheque bancario como título abstracto, en las solas relaciones cartulares	393
3 bis. Valor de la eventual aceptación del cheque bancario. El cheque llamado certificado. El cheque bancario, como título siempre pagadero a la vista	398
4. Requisitos formales del cheque bancario. Efecto de la deficiencia de algunos requisitos	398
5. Pos-datación y ante-datación del cheque bancario	399
6. Cheque bancario al portador y no a la orden	400
7. El cheque bancario en blanco	401
8. El módulo de cheque, entregado por el banco-girado (módulo típico). El denominado riesgo de falsificación del cheque bancario. La alteración del cheque bancario	402
9. Documentos no-equiparables al cheque bancario: mandato para pagar (acto de asignación); orden de giro bancario	405
10. Figuras especiales de cheque bancario a la orden: el cheque bancario a la propia orden; por cuenta de un tercero; sobre sí mismo; el cheque bancario domiciliado. Otras reglas. Efecto de la emisión del cheque respecto del librador	405
11. La circulación del cheque al portador; a la orden: el endoso, reglas diversas. Efectos. La circulación con los efectos de la cesión. La relación que sirve de base a la circulación del cheque	407
12. El aval puesto al cheque bancario: remisión. Principio particular	407
13. Cláusulas (o contraseñas) peculiares, que se pueden poner al cheque bancario: cruzamiento; cláusula "no transferible"; cheque de viajero (turístico: <i>traveller's chek</i>). Respectivas funciones y respectivos caracteres jurídicos. Disciplina. El cheque-recibo; el cheque limitado. El cheque-títulos	408

	Pág.
14. Los duplicados del cheque bancario. Alteración del cheque: remisión	410
14 bis. Circulación irregular del cheque bancario	411
15. Reivindicación y amortización. Remisión. Reglas particulares en cuanto a la amortización	411
16. Modo de vencimiento del cheque bancario. Legitimación activa. La presentación para el pago. Término para la presentación y transcurso del mismo. Irrevocabilidad del cheque bancario, durante el período útil para la presentación. Muerte o sobrevenida incapacidad del librador. Legitimación pasiva. Excepciones oponibles por el girado	412
17. Pago del cheque por parte del girado. El endoso-recibo. Falta de pago; acción cartular (documental); falta de acción directa contra el girado: efectos. Acción de regreso. Remisión. Reglas particulares al cheque. El regreso por reembolso: remisión	413
18. Las acciones extracartulares (extradocumentales): <i>ex-cause</i> y de enriquecimiento	416
19. Quiebra del librador. Quiebra del librado	417
20. Términos para las acciones cartulares y extracartulares. Prescripción y decadencia: remisión	418
21. Conflictos de ley en materia de cheque bancario. El cheque bancario pagadero en valuta extranjera	418
22. Disposiciones penales en materia de cheque bancario	419
23. Tratamiento tributario del cheque bancario	419
24. II) El vale bancario (denominado cambiario). Función práctica y figura jurídica. Relación que sirve de base. Fondo de garantía. Requisitos formales. Módulo de vale bancario	420
25. Disciplina jurídica del vale bancario. Remisión. Derogaciones respecto de la disciplina del "pagaré" cambiario	422
26. III) El cheque circular. Origen y función práctica. Disciplina bajo el aspecto publicístico y bajo el aspecto privadístico: módulo	423
27. Reglas de naturaleza privadística peculiares del cheque circular	426
28. IV) El cheque bancario libre. Disciplina. Módulo	426
29. V) El cheque bancario de plaza. Disciplina. Módulo	428
30. VI) El vale bancario y VII) el cheque de corresponsal de los bancos meridionales	428
31. VIII) La fe de crédito de los bancos meridionales. Funciones características. Módulo	429
32. IX) La póliza anotada del Banco de Nápoles	431

§ 166 bis

Documentos y títulos de legitimación. (Vale postal; cheques postales; libreta nominativa de depósito de ahorro; póliza de prenda; billete ferroviario; carta de crédito; billete de lotería; boleto [stabilito]; póliza de seguro a la orden, o al portador, etc.)

1. Fuente reguladora común	432
2. El documento de legitimación	433
3. El título de legitimación	434
4. Distinción interna entre ellos	434
5. Clasificación	435
6. Figuras singulares: el vale postal	435
7. Los cheques postales	435
8. Las libretas nominativas de ahorro	436
9. La póliza de prenda; el billete ferroviario; el billete de entrada en museo . .	436
10. La carta de crédito	436
11. El billete de la lotería pública; el billete de admisión a asamblea de sociedades por acciones; el "bono" de bencina	436
12. El boleto (<i>stabilito</i>)	437
13. La póliza de seguro a la orden, o al portador; la fe de depósito de azufre; el talón ferroviario; el talón de expedición del equipaje; la contraseña de teatro (o de espectáculo)	437
14. Los documentos de reconocimiento	438

B) OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY (LEGALES)

§ 167

La ley, como fuente directa de obligación

	<i>Pág.</i>
1. Noción. Carácter no-contractual. Predeterminación del contenido	439
2. Justificación de la categoría	440
3. Figuras singulares. Ejemplificación	441
4. Figuras peculiares de obligación legal	441

§ 168

*Obligaciones legales singulares*I) *Gestión de negocio ajeno; repetición de lo indebido; enriquecimiento sin causa; asistencia y salvamento; recuperación de restos de naufragio*

1. Gestión de negocio ajeno. Elementos constitutivos	444
2 (continuación). Cualidades de los actos consentidos al gestor. Actos prohibidos	446
3. Efectos de la gestión, en las relaciones externas	448
4. Efectos de la gestión, en las relaciones internas: a favor del gestor; a favor del <i>dominus</i>	449
5. La gestión de negocios y la ratificación. El negocio gestionado, antes de la ratificación	450
6. La denominada gestión de negocio impropia	452
7. Gestión de negocio en parte ajeno y en parte propio	452
8. La gestión de negocio de la administración pública	453
8 <i>bis</i> . Gestión de negocio y prescripción	453
9. Distinción entre gestión de negocio, promesa de hecho del tercero y actos realizados por cuenta de quien corresponda. Gestión de negocio y pago de deuda ajena. Gestión de negocio y representación indirecta. Gestión de negocio y expromisión liberatoria. Gestión de negocio y actividad del <i>falsus procurator</i> . Gestión de negocio y mediación	453
10. Pago de lo indebido. Noción y fundamento	455
11. Presupuestos de la repetición de lo indebido: pago no-debido. Lo indebido <i>ex re</i> (objetivo) y lo indebido <i>ex persona debitoris</i> (subjctivo). En particular, lo indebido objetivo	456
12. Lo indebido subjetivo. Presupuestos peculiares	457
13. Deberes del <i>accipiens</i> frente al <i>solvens</i> : indebido consistente en el pago de una suma	459
14. Indebido de cosa determinada y su enajenación. Reglas en orden a la restitución	459
15. Subrogación del <i>solvens</i> en los derechos del acreedor, frente al efectivo deudor	461
16. La repetición de lo indebido en la obligación de hacer	461
17. La acción de indebido. Contenido diverso. Sujetos	461
18. Lo indebido subjetivo <i>ex persona accipientis (creditoris)</i> . Caracteres y diferencias respecto de la otra figura de lo indebido subjetivo	462
19. Pago de lo indebido y pago al <i>falsus procurator</i>	463
20. Casos de repetibilidad de lo pagado	463
21. La acción de repetición de lo indebido, como subespecie de la acción de restitución	464
22. Prescripción de la acción de repetición	464
23. El enriquecimiento sin causa. Noción	465
24. Presupuestos	465
25. Figuras singulares de enriquecimiento sin causa. En particular: si la acción de repetición de lo indebido es una figura de enriquecimiento sin causa	468
26. Inexistencia de una acción general de regreso y afinidad entre los casos de regreso y los casos de enriquecimiento sin causa	471
27. Punto de vista común, en orden a las tres figuras antes examinadas	471
28. La asistencia y el salvamento de navegación	471

	Pág.
29. La recuperación de restos de naufragio	472
30. Aplicabilidad de las reglas sobre el deber del exacto cumplimiento a las figuras que hemos examinado	472

§ 169

(continuación). *Obligaciones legales singulares*

II) *Obligación derivada de acto (o hecho) ilícito. La llamada responsabilidad civil*

1. Premisa. Terminología. El acto ilícito como figura general y abstracta	474
2. Concepto de acto ilícito; el acto ilícito penal. Relación. Acto ilícito, y negocio ilícito. Contenido propio del acto ilícito	475
3. Fundamento del instituto. Estructura del acto ilícito. Ambito del instituto. Remisión en cuanto a la casuística	479
4. El acto ilícito como manifestación compleja. Elementos constitutivos. Paternidad del acto. Culpa y grados de la misma. Dolo	481
5. Responsabilidad objetiva. Concepto. Casos ciertos. Remisión en cuanto a los casos controvertidos	483
6. Conclusiones sobre la responsabilidad objetiva	486
7. Estado subjetivo (psíquico) del autor del daño. Estado de necesidad. Inimputabilidad e irresponsabilidad. Capacidad e incapacidad de entender o de querer. Edad	487
8. El daño. El daño injusto. El daño indirecto. El daño futuro. El daño imprevisible; cualidad del derecho lesionado; derecho absoluto; derecho relativo	490
9. El daño justo (o lícito). La legítima defensa	496
10. Nexo causal entre acto y daño. La denominada causa adecuada. La denominada causalidad indirecta. Interrupción del nexo causal. Equivalencia de las condiciones. Críticas al concepto de causalidad	498
11. Efectos del acto ilícito. El deber de resarcimiento. Resarcimiento e indemnización	501
12. La auto-responsabilidad. Consentimiento del ofendido. Concurso de culpas. La con-causa. Las culpas recíprocas	503
13. Pluralidad de autores de idéntico acto ilícito. El principio de solidaridad en el resarcimiento. El regreso por co-responsabilidad	506
14. Pluralidad de perjudicados	508
15. Responsabilidad indirecta. Premisas	508
16. Responsabilidad de los progenitores, o de los afiliantes, o del tutor, por el hecho ilícito del menor no-emancipado co-habitante. Responsabilidad del preceptor o del maestro de arte u oficio, por el hecho ilícito del alumno o del aprendiz	509
17. Responsabilidad de quien tiene la vigilancia del incapaz de entender o de querer	512
18. Responsabilidad del patrono o del comitente (preponente) por hecho ilícito del prepuesto	514
19. Responsabilidad del sujeto colectivo	517
20. Responsabilidad del Estado y de otras entidades públicas	518
21. Responsabilidad por daños de guerra	520
22. Repetición contra el autor del daño	521
23. Agravación de la situación del perjudicado	522
24. Responsabilidad por cosas en custodia	522
25. Responsabilidad por animal	524
26. Responsabilidad por ruina de edificio o de otra construcción	527
27. Responsabilidad por actividad peligrosa	530
28. Responsabilidad por accidente del trabajo	532
29. Responsabilidad por vehículos sin vía para circular	532
30. Responsabilidad por vehículos con vía para circular (vía férrea)	537
31. Daño a persona transportada	538
32. Choque entre vehículos	540
33. Choque entre naves y entre aeromóviles	541
34. Daño ocasionado por aeromóviles	541

	<i>Pág.</i>
35. Averías comunes	543
36. Responsabilidad aquiliana del profesional	544
37. Daños con ocasión de competición deportiva	545
38. Daño por seducción con promesa de matrimonio	546
39. Daño por ruptura de promesa matrimonial, Daño por adulterio	547
40. Daño <i>in contrahendo</i>	548
41. Daño por denuncia	549
42. Daño por delito de imprenta	549
43. Referencia a casos de responsabilidad, en materia de derechos reales y de publicidad	550
44. Responsabilidad del notario, del administrador de sociedad, etc.	551
45. Daño por abuso del derecho	552
46. Eventualidad de acción judicial. Jurisdicción y competencia. Sujeto activo y sujeto pasivo de la acción	552
47. Distribución de la carga de la prueba	553
48. La posible defensa del demandado	554
49. Condena genérica. Cantidad a cuenta sobre la liquidación. Liquidación del daño. Criterios contenidos en los arts. 1223, 1226, 1227, a que se hace refe- rencia en el art. 2056	556
50. Diferencias, respecto del sistema de los principios relativos al daño contractual	560
51. Liquidación en forma específica	564
52. Objeto de la ejecución forzada, en caso de incumplimiento de la obligación de resarcimiento	565
53. El daño inmaterial	565
54. Acumulación de daño material e inmaterial	567
55. Prescripción de la acción	567
56. Paralelo entre daño contractual y extracontractual	568
57. Acumulación de responsabilidad contractual y de responsabilidad aquiliana	569
58. La pena privada (o civil)	571

§ 169 *bis*

(continuación). *Obligaciones legales singulares*

III) *La competencia desleal.*

1. Concepto. Distinciones. Competencia extracontractual y anticontractual ..	572
1 <i>bis</i> . Fuentes legislativas anteriores al Código civil	573
2. Competencia desleal; elementos constitutivos. Tipos de ella. Relación con la tutela, constituida por los signos distintivos (marcas de empresa, etc.), y por el derecho de patente	573
3. Casos concretos de competencia desleal	575
3 <i>bis</i> . Concepto unitario de competencia desleal	577
3 <i>ter</i> . La intervención de la categoría profesional interesada, en la represión de la competencia desleal	578
4. Naturaleza patrimonial del derecho lesionado por la competencia. Funda- mento de la tutela del mismo	578
5. Sistema de las sanciones contra los actos de competencia desleal	578
6. La competencia desleal fuera del campo patrimonial	579